

Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2026

Por organización de las elecciones presidenciales, Registraduría suspenderá temporalmente servicios de registro civil e identificación

- Esta medida adoptada por la entidad se aplicará a nivel nacional del 27 de mayo al 2 de junio.
- La entrega de documentos de identidad estará habilitada hasta el viernes 29 de mayo al mediodía. A la fecha, más de 295.000 cédulas de ciudadanía no han sido reclamadas.

Con el fin de garantizar la adecuada organización y desarrollo de las elecciones presidenciales del próximo 31 de mayo, la Registraduría Nacional del Estado Civil suspenderá los servicios de registro civil e identificación en todas las sedes del país a partir de este miércoles, 27 de mayo, hasta el martes 2 de junio.

En los municipios en los que no exista notaría con función registral y en aquellos casos excepcionales en que se requiera de manera urgente realizar una inscripción en el registro del estado civil, deberá adelantarse dicha inscripción, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la identificación y evitar que se configure una inscripción extemporánea de la defunción, si es el caso.

Es de señalar que la entrega de documentos de identidad estará habilitada hasta el viernes 29 de mayo al mediodía. Actualmente, un total de 295.321 cédulas de ciudadanía se encuentran pendientes por ser reclamadas en todo el país.

De igual manera, se informa que todos los servicios de registro civil e identificación se reanudarán con total normalidad el miércoles 3 de junio en el horario habitual de atención al público, es decir, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

La Registraduría Nacional hace un llamado a los colombianos para que se acerquen a las distintas sedes de la entidad a reclamar su cédula de ciudadanía, ya que es el único documento válido para ejercer el derecho al voto el próximo 31 de mayo.

Síguenos en:

